



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE – PROVINCIA DE ITATA
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0972/1

REF.: Aprueba Solicitud de Recinto Los Boldos

TREHUACO, 19 DIC 2024

VISTOS

1.- El Decreto Alcaldicio N° 1602 con fecha 17 de diciembre del 2013 que aprueba ordenanza de derechos municipales por uso de recintos deportivos los boldos y otros, Art. 41. Los derechos Municipales mínimos a pagar, incluidos su consumo básico como agua y gas;

2.- La Solicitud de Señora **Norma Monsalve Constanzo** RUT 9.625.806-2 de fecha 16 de Diciembre del 2024 para actividad particular **21 de Diciembre del 2024** autorizada por administración municipal con fecha 18 de diciembre del 2024;

3.-La autorización de la administración municipal y la carta de Compromiso entre l. Municipalidad de Trehuaco y Señora **Norma Monsalve Constanzo**;

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

1.- AUTORIZASE, a Señora **Norma Monsalve Constanzo**, a ocupar recintos los Boldos con fecha **21 de Diciembre 2024** y cancelar la suma de 0,5 UTM según su valor a la fecha de pago, en tesorería municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE MORALES SANHUEZA
ALCALDE



JMS/LCR/era

Distribución: Archivo (1), Interesado (1), Administración (1), Tesorería (1), Enc. Recinto Los Boldos; Oficina de Transparencia (1)